

DEBATE EN EL CONGRESO

Empresarios y economistas avisan del daño para la inversión de la inestabilidad política

IMPACTO ECONÓMICO/ Los expertos advierten del contagio que puede tener para el crecimiento la pérdida de proyectos del exterior, la merma de confianza de los empresarios y consumidores, agravado por la posibilidad de una guerra arancelaria.

Gonzalo D. Velarde. Madrid

La inestabilidad institucional en la que se ha instalado España en las últimas semanas tras el estallido de los casos de corrupción que cercan al actual Gobierno constituye un catalizador de incertidumbre para los principales determinantes de la actividad económica. Más aún en un momento en el que las previsiones macroeconómicas muestran cierta pérdida de impulso de los aires de cola que han jalado el buen desempeño de los últimos años y en el que la constante amenaza de la guerra arancelaria acentúa toda sintomatología negativa. En su reciente revisión de proyecciones el Banco de España ya rebajó el crecimiento estimado para este año al 2,4% del PIB y espera que esta desaceleración se mantendrá en los dos próximos ejercicios (1,8% en 2026 y 1,7% en 2027).

Pero especialmente sensible en el contexto de inestabilidad institucional es el indicador de la inversión. En el primer trimestre del año ya experimentó una fuerte pérdida de ritmo al crecer un 1,1% (2,4 puntos porcentuales menos que en el trimestre precedente) aunque, con los indicadores adelantados, el supervisor prevé una mejoría en los meses siguientes.

Precisamente, es esta fragilidad de las inversiones la que puede estar en juego si se enquistada la situación de inestabi-

lidad, tal y como advierten los economistas y empresarios consultados por EXPANSIÓN después de que hace escasos días un análisis de S&P Global sobre el pulso de la economía nacional recogiera la crisis política interna como uno de los principales riesgos para las perspectivas económicas. “La incertidumbre política ha surgido como un posible factor adverso”, señalaban sus analistas.

Precisamente, a este elemento es al que apunta el presidente de CEOE, **Antonio Garamendi**, quien asegura que los “casos de corrupción con vínculos al actual Gobierno”, así como las decisiones del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, “rompen la confianza del mundo empresarial” y no invitan a la inversión.

“El escenario de incertidumbre provoca que las decisiones empresariales se paralicen”, señala el director general del Instituto de Estudios Económicos (IEE), **Gregorio Izquierdo**, quien puntualiza que la inestabilidad institucional se suma a las inclemencias que provocan la guerra arancelaria y la ausencia de Presupuestos Generales del Estado. Este es el primer escalón de impacto económico de las crisis políticas hacia el que apuntan tanto empresarios como economistas.

“La incertidumbre y la inestabilidad institucional



El presidente de CEOE, Antonio Garamendi.



La presidenta de Cepyme, Ángela de Miguel.



El presidente de ATA, Lorenzo Amor.



El presidente del Círculo de Empresarios, Juan María Nin.

son enemigos de la confianza, de la inversión y de la economía. La imagen interior y exterior de nuestro país se está viendo afectada por este clima de inestabilidad y de sospechas de corrupción que se ha instalado y que está haciendo mella en las decisiones de inversión de muchas empresas, paralizando proyectos o buscando alternativas en otros países”, explica la presidenta de Cepyme, **Ángela de Miguel**.

“Es necesario la calidad institucional y la seguridad jurídica”, incide la economista jefe de Singular Bank y asesora

del Círculo de Empresarios, **Alicia Coronil**, puntualizando que el impacto en la inversión es tanto para la que llega del exterior como para la que realizan las compañías a nivel interno. “Si se enquista la situación puede permear en la demanda interna de las empresas y los consumidores”, señala como un segundo nivel del impacto económico.

Sobre la posible filtración de la incertidumbre en la demanda señala el economista y profesor de la Universidad CEU San Pablo, **Diego Barceló**, que un tercio de la demanda está siendo estimulada por

el gasto público a costa del aumento de deuda pública. “Entre la subida de las pensiones, del salario de los funcionarios, el aumento del número de empleos públicos y los fondos europeos constituyen un tercio de la demanda”, asegura.

En este sentido, De Miguel ahonda en la idea de que sería un “error” pensar que la situación actual no tiene coste porque la inercia de la actividad sea favorable. “Las decisiones de inversión que se toman hoy marcarán el crecimiento de los próximos años y se empiezan a cancelar o poner en cuarentena proyectos, lo cual

es sinónimo de menor crecimiento en el futuro. Que los datos actuales no reflejen todavía el daño, no implica que éste no exista”, advierte la representante de la pequeña y mediana empresa.

Para el presidente de ATA, **Lorenzo Amor**, “la inestabilidad política y la situación que se está viviendo por los casos de corrupción está pasando factura a la inversión y a la confianza. Incluso entre los autónomos, como refleja el último Barómetro presentado por ATA que muestra la poca confianza en la economía a medio plazo, y también

Garamendi pide que se asuman responsabilidades

G. D. V. Madrid

El presidente de CEOE, Antonio Garamendi, salió ayer en defensa de la clase empresarial ante los intentos de trasladar sobre estos la culpa de los casos de corrupción que han estallado en la cúpula del PSOE en las últimas semanas, bajo una presunta red de cobro de comisiones. Pide el máximo representante patronal no depositar “toda la culpa” sobre las empresas porque los que gestionan las normas “son muy responsables también de que las cosas pa-

sen o no pasen”. “El corruptor es el que tiene el poder, y el que tiene el poder es el que lo gestiona. Hay canales, hay concursos, hay cosas que están, y hay unas normas. Yo creo que los que gestionan esas normas son muy responsables también de que las cosas pasen o no pasen”, aseveró en declaraciones a los medios durante un encuentro empresarial.

Apuntaba Garamendi en el mismo día en el que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, presentaba en el

Congreso su pliego de medidas anticorrupción, que los responsables deben cumplir y responder ante lo que han hecho, “pero no se puede responder culpando de todo a las empresas porque si no, “cerramos el país”. “¿Es que cerramos todos los partidos políticos? Ya no pueden trabajar. ¿Cerramos el Parlamento? ¿Cerramos las instituciones que han hecho esos concursos? Es decir, no me vale tampoco que ahora queramos trasladar toda la culpa a las empresas”, insistía.

El presidente de la CEOE pedía “erradicar” la corrupción porque desde el punto de vista empresarial es “dumping en estado puro”. Y aunque Garamendi indicó en ese momento que desconocía las medidas anunciadas por Sánchez, sí valoró positivamente que se hayan puesto sobre la mesa. Insistió, no en vano, en que la gente debe “asumir su responsabilidad”. “La responsabilidad, hoy por hoy, son gente que están en los juzgados, que tenían una responsabilidad pública muy impor-

ante, y que son los que realmente han estado corrompiendo, en este caso, una parte muy importante de lo que ha sido su propia responsabilidad”, recalcó.

Nuevas medidas

El presidente de la CEOE no esquivó la evidencia de tener que perseguir a las personas corruptas del ámbito empresarial. “A la persona o compañía que lo ha hecho”, sin menoscabar la imagen general de los empresarios, como se ha deslizado desde ciertos

partidos políticos en las últimas semanas.

Cabe recordar que parte del plan propuesto por el Gobierno tiene como objeto de actuación directa las empresas. Entre ellas, aumentar las multas a las empresas corruptoras calculándolas sobre sus ingresos anuales y no sobre los beneficios obtenidos y la puesta en marcha de un sistema de exclusión y “de listas negras” para impedir que empresas condenadas puedan seguir contratando con el sector público.

La ausencia de unos presupuestos generales, otra de las quejas por parte de los empresarios

en el desempeño de sus negocios de aquí a final de año”.

“Estos gravísimos deterioros, entre ellos el de la seguridad jurídica, están afectando a la economía y el mundo empresarial”, explica el director de la Asociación Madrileña de la Empresa Familiar (AMEF), **Antonio Barderas**, que añade un componente más, el regulatorio, al caldo de inestabilidad. “Los hechos y las corrupciones que vamos conociendo no son más que un paso más en una larga lista de degeneraciones políticas”, señala Barderas avisando del contagio que tiene en términos de “pérdida de prosperidad y bienestar de empresas y ciudadanos, daños difícilmente reparables en la imagen exterior de España, lo que está espantando a posibles inversores extranjeros, que son absolutamente imprescindibles para el futuro de nuestra economía”.

“Los comportamientos indecentes, junto a la inestabilidad política que vivimos y que, entre otras cosas, impide aprobar los presupuestos en toda la actual legislatura, tienen un efecto devastador en la confianza de los agentes económicos, así como en la imagen de España y de sus principales instituciones”, señala el presidente de CEIM, **Miguel Garrido**, explicando que se traduce en una paralización de las decisiones de inversión.

Así, la falta de seguridad jurídica aparece como un elemento indisoluble al de la inestabilidad institucional. “El marco regulatorio impacta de manera importante sobre el crecimiento de la economía en el corto plazo”, relata el economista, analista financiero y profesor universitario, **Javier Santacruz**. Y explica el experto que los efectos se despliegan sobre otras variables a largo plazo, como la creación de empleo.

“Las empresas necesitan un entorno previsible, seguridad jurídica y un marco laboral flexible, incentivador de la contratación y ajeno a medidas populistas”, añade ahondando en estos riesgos de segunda ronda el presidente de UNO Logística, **Francisco Aranda**, avisando de que “la falta de estabilidad institucional se ha convertido en un obstáculo de primer orden para el crecimiento económico, la atracción de inversiones

y la buena salud del mercado de trabajo”. Aquí, uno de los riesgos latentes es la desviación de las inversiones, que “busca entornos estables con normativas fruto de consensos, y hoy en España esa confianza no existe”.

Sobre esta línea puntualiza el experto financiero y fundador de Nextep Finance, **Victor Alvargonzález**, que el factor que juega a favor de España es que se encuentra dentro de la Unión Europea, ya que los inversores tienden a considerar en menor medida la situación concreta del país.

No menos importante en esta erosión de la imagen país de la que alertan empresarios y expertos está el efecto sobre el comercio exterior, por un lado, y sobre la preponderancia en las tomas de decisión que afectan a España en un contexto global de reposicionamiento europeo en el contexto de guerra arancelaria.

Sobre lo primero, el Banco de España apunta en su último informe de proyecciones que la aportación de la demanda externa neta al crecimiento fue levemente positiva (de 0,2 puntos porcentuales) en el primer trimestre, debido, principalmente, al dinamismo de las exportaciones de servicios –en especial las de servicios no turísticos–, lo que más que compensó el leve descenso que experimentaron las exportaciones de bienes. “Un componente importante son las exportaciones”, explica Santacruz.

Por otro lado, Alicia Coronil trae a colación que todo este panorama redundará en un último efecto, “la pérdida de peso en las decisiones críticas de geoeconomía a nivel internacional”. Asegura que la coyuntura interna puede determinar el rol de España a la hora de abordar el “rediseño del proyecto europeo”.

Por todo ello, el **Círculo de Empresarios** apunta hacia la necesidad de establecer un cortafuegos contra la corrupción erosionadora de todo el contexto social y económico como vía para mantener los resortes del crecimiento, ya que estas malas prácticas “reducen el atractivo de nuestro país como foco de inversiones” y “desincentivan el emprendimiento y la creación de valor”. “Debilita nuestras instituciones públicas y privadas, frena el normal crecimiento económico y, además, deteriora la imagen de los verdaderos empresarios y empresas”, señala la organización dirigida por Juan María Nin, urgiendo a la aprobación de una Estrategia Nacional Anticorrupción.

Sánchez gana más tiempo al lograr la confianza de sus aliados

LA AGUJA DE MAREAR

Javier Ayuso

En una radicalizada sesión en el Congreso de los Diputados, una más, el presidente del Gobierno consiguió el apoyo de sus socios y aliados para seguir adelante, sin necesidad de someterse a una cuestión de confianza. Pedro Sánchez es un maestro en el arte de resistir, de ganar tiempo, cuando las cosas se ponen especialmente complicadas. Los grupos que le llevaron hasta La Moncloa hace ya siete años y que le volvieron a investir hace menos de dos, actuaron como si fueran a poner en aprietos al líder socialista, pero finalmente le salvaron frente a la gran crisis de corrupción que sufren los socialistas. Prefirieron seguir sacando partido a su debilidad parlamentaria. Como mucho, le amenazaron con dejarle solo si “esto escala” y se demuestra “financiación irregular en el PSOE”.

El presidente realizó una larga y estudiada intervención, en la que mezcló sus sentimientos personales (“me planteé dimitir, pero tirar la toalla no es una opción; vamos a continuar”), con el anuncio de un paquete de medidas para luchar contra la corrupción y, por supuesto, con los ataques al primer partido de la oposición, como es habitual es su doctrina de “y tú más”. Y salió airoso, aunque no se atrevió a someter a votación ninguna propuesta. Se trataba de ganar tiempo y lo consiguió.

Lo que no hizo fue responder a las preguntas que le planteó la oposición. Alberto Núñez Feijóo entregó a la presidenta del Congreso, Francina Armengol, un documento con 50 preguntas que quedaron en el limbo. Sobre todo, las referidas a la tardanza en expulsar a José Luis Ábalos del partido (hasta seis meses de retraso), o el nivel de conocimiento sobre la trama corrupta, calificada por el juez instructor como una “organización criminal en la cúpula del PSOE”.

Sánchez se gustó una vez más con su papel de víctima por las traiciones de Ábalos y Santos Cerdán, y pidió unas disculpas que ya nadie se cree. Sobre todo, cuando insiste en que ya han asumido las responsabilidades políticas por los errores cometidos. Mientras en La Moncloa preparaban el discurso de ayer, otro magistrado de la Audiencia Nacional ampliaba la organización criminal a dos altos cargos de la administración socialista, a quienes atribuía cinco delitos muy graves por “interceder en adjudicaciones públicas”. Se trata de la expresidenta de Adify exsecretaria de Estado de Transportes, Isabel Pardo de

Vera, y el ex director general de Carreteras, Javier Herrero.

Pero en su relato de la situación, el presidente tan solo se centró en las dos personas que le habían tenido engañado desde que en 2016 se subieron a un viejo Peugeot para recuperar el poder en su partido y que le auparon hasta La Moncloa, curiosamente mediante una moción de censura contra la corrupción del PP y de su presidente, Mariano Rajoy. Escuchar a Ábalos defender la candidatura de Sánchez para acabar con el sistema corrupto anterior, resultaría cómico, si no fuera auténticamente dramático.

El caso es que Sánchez despachó su responsabilidad política con unos cuantos pucheritos y se lanzó a explicar su Plan Estatal de lucha contra una corrupción que le afecta claramente por nombrar a los líderes de la trama y no vigilar sus actuaciones. Eso, sin contar la posibilidad de que él mismo hubiera tenido

la recuperación de los bienes robados; y la generación de una cultura de integridad.

Siempre se dice que el papel lo aguanta todo y es verdad que las quince propuestas suenan bien. Lo que no está tan claro es la voluntad de emplearse a fondo contra esa lacra que tanto daño ha hecho a la política y la economía española. Mientras se anuncia el plan, el Gobierno pretende aprobar por el procedimiento de urgencia la llamada *Ley Bolaños*, con la que se pretende frenar los procesos de corrupción que afectan a familiares de Sánchez e incluso al fiscal general del Estado. La respuesta de Alberto Núñez Feijóo fue agresiva y aprovechó el poco tiempo del que disponía para negar la credibilidad del presidente y pedirle, una vez más, que dimitiera y convocara elecciones. “Esto no va de Sánchez o la ultraderecha, va de Sánchez o decencia”, dijo a los socios y aliados del gobierno, a los que increpó por seguir apoyando a una organización corrupta.

La respuesta de los grupos de apoyan al autodenominado gobierno de coalición progresista fue la esperada. Algunas palabras altisonantes, incluso amenazas de abandonarles si la situación empeora, pero aplausos finales para quien les asegura puestos en las administraciones y los entes públicos y, sobre todo, para quien seguirá pagando el alto precio que marca a cambio de sus votos en el Parlamento.

Yolanda Díaz optó por no sentarse en el banco azul, que le corresponde como vicepresidenta, y situarse en la bancada roja de Sumar, como queriendo ser oposición al gobierno del que forma parte. Empezó su intervención con críticas a la corrupción en el PSOE y pidiendo un cambio de rumbo en el Ejecutivo, pero fue derivando hacia sus habituales ataques al PP (“hoy subo aquí en nombre de mi padre, que no querría jamás que gobernarán las derechas”, dijo tras su el fallecimiento el martes de Suso Díaz) y acabó diciendo piropos a Pedro Sánchez, de quien dijo que “no permitiré que esta luz se apague”. No quedó claro si se refería a la lucecita de La Moncloa (como la de El Pardo en tiempos de Franco), o a las luces de los despachos oficiales de los ministros de Sumar.

El resto de los socios y aliados del gobierno actuaron como estaba previsto. No se puede consentir la corrupción, venían a decir con aspavientos, pero le seguiremos apoyando hasta que pague todos los plazos de nuestras exigencias. Los independentistas aprietan, pero no ahogan. Es su forma de sacar tajada. Sánchez se irá de vacaciones como presidente del Gobierno, a la espera de los próximos informes de la UCO y de los autos judiciales.



Pedro Sánchez, durante su intervención de ayer.

información, o por lo menos indicios, y hubiera mirado para otro lado. Fueron sus dos personas de mayor confianza durante diez años y ayer se volvió a limitar a pedir disculpas.

En cuanto al plan contra la corrupción, el líder socialista volvió a demostrar sus dotes de oratoria desde el primer momento. Agarrándose a la percha de haberlo diseñado conjuntamente con el departamento de anticorrupción, integridad y gobierno de la OCDE, con los grupos parlamentarios y expertos de la sociedad civil, Sánchez se lanzó a explicar las quince medidas que pondrá en marcha, divididas en cinco ejes. Estos son la prevención de riesgos y fortalecimiento de los controles frente a la corrupción; la protección a los denunciantes de corrupción; el refuerzo de la capacidad del Estado para investigar, juzgar y sancionar la corrup-

Economía

El Gobierno abre la puerta a multar a firmas corruptas con el total de ingresos anuales

Las medidas anticorrupción plantean subir las penas a los políticos y vigilar su patrimonio

Eva Díaz MADRID.

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, abre la puerta a multar a las compañías que participen en casos de corrupción con hasta la totalidad de su facturación anual. Sánchez presentó ayer en el Congreso el Plan estatal de lucha contra la corrupción, tras el escándalo del caso Koldo que mantiene imputados al exministro de Transporte, José Luis Ábalos, y al exsecretario de organización del PSOE, Santos Cerdán, por cobrar mordidas de compañías a cambio de contratos públicos.

El plan está compuesto por 15 medidas entre las que destacan las dirigidas a las empresas privadas. La propuesta plantea reformar el Código Penal para incrementar las sanciones a las empresas que participen en casos de corrupción con "la posibilidad de poner multas proporcionales a los ingresos anuales o al beneficio ilícito obtenido".

El documento hace referencia a Reino Unido, país que contempla sanciones a las compañías "sobre los ingresos anuales sin límite legal" y añade que España debe elevar las sanciones "a la altura de los países de nuestro entorno". Por ello apuesta por fijar multas sobre la base de los ingresos anuales de la empresa corruptora o con horquillas más amplias en función del perjuicio causado.

El Ejecutivo busca disuadir a las firmas de su participación en estos casos pero además, ajustar las penas a su tamaño real. Es decir, cuanto más grandes sean, mayor será el castigo económico.

Asimismo, también plantea crear un registro público con el listado de empresas que tenga una condena firme por corrupción, fraude, cohecho o blanqueo para que la Administración, ya sea estatal, autonómica o local, no contrate a estas compañías, les dé subvenciones o ayu-



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en su intervención en el Congreso ayer. EUROPA PRESS

das, gocen de incentivos fiscales o de la Seguridad Social.

Por otro lado, el plan también plantea endurecer las penas para los políticos corruptos recuperando las penas para el delito de mal-

versación cuando no haya ánimo de lucro (que se eliminó en 2023), agravando un tercio la condena de cárcel para quien obstruya el trabajo de la justicia; ampliando el plazo de prescripción en los delitos de

cohecho, prevaricación o tráfico de influencia y concediendo ventajosas penitenciarias a quienes devuelvan el dinero robado.

El texto propone hacer "exámenes aleatorios y anuales" del patrimonio de los altos cargos, que en la actualidad solo se controla una vez finaliza su mandato. Y se estudiará crear un procedimiento abreviado para acelerar los trámites y plazos en los casos que involucren a personal público para tener una sentencia inmediata.

Asimismo, los partidos políticos y fundaciones que reciban fondos públicos que superen los 50.000 euros tendrán que realizar una auditoría externa e informar en el plazo de un mes de toda donación que reciban y exceda los 2.500 euros.

La Fiscalía investigará las causas penales y se prohíbe al Ejecutivo darle órdenes

El plan anticorrupción del Gobierno incluye la reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal (de la que ya hay texto del anteproyecto de ley) para que la Fiscalía pase a llevar la instrucciones de los casos penales en vez de que la hagan los jueces, como hasta el momento. La novedad, y algo que no figura en el texto del anteproyecto, es que se prohibirá por ley que el Gobierno dé órdenes al Fiscal General del Estado (FGE), con el objetivo de desligar las investigaciones de cualquier intromisión política.

la disparidad de medidas planteadas. Entre las leyes que se deben modificar para sacar adelante las medidas figuran la Ley sobre Altos Cargos de la Administración, la Ley de Transparencia, la Ley de Contratos del Sector Público, la Ley sobre protección de informantes, la Ley del Procedimiento Administrativo Común, la Ley de financiación de partidos, la Ley del régimen electoral, la Ley de transparencia y buen gobierno o la Ley Orgánica del Po-

der Judicial. También, la Ley de Enjuiciamiento Criminal o el Código Penal, entre otras.

Asimismo, también se deberán comenzar a tramitar otras normativas como la Ley para reformar el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, la transposición de la Directiva europea sobre el recuperación y decomiso de activos, el proyecto de ley sobre la actividad de los lobbys y la Ley de Administración Abierta.

Plan de Lucha contra la Corrupción

- ➔ **Agencia de Integridad Pública**
Órgano central de prevención, supervisión y persecución.
- ➔ **Mapas de riesgo**
Creación de mapas de riesgo de integridad.
- ➔ **Administración Abierta**
Se fomentará la Ley de Administración Abierta para fomentar la participación ciudadana en la prevención.
- ➔ **Grupos de Interés**
Se impulsará la Ley de Transparencia e Integridad en las Actividades de los Grupos de Interés.
- ➔ **Protección del Informante**
Reforzar la protección del denunciante.
- ➔ **Empresas corruptoras**
Listas negras para vetar empresas corruptoras en los contratos públicos.
- ➔ **Código Penal**
Endurecer castigos de los delitos contra la Administración Pública.
- ➔ **Patrimonio de altos cargos**
Prevé exámenes aleatorios del patrimonio.
- ➔ **Fiscalía**
Reforzar la Fiscalía con secciones especiales.
- ➔ **'Big Data' e IA**
Transformar la Plataforma de Contratación del Sector Público con 'Big Data' e IA.
- ➔ **Financiación de los partidos**
Obligación de auditorías externas a partidos y fundaciones.
- ➔ **Recuperación de activos**
Se reforzará la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos.
- ➔ **Decomiso**
Sin necesidad de condena previa.
- ➔ **Cultura y sondeos**
Formación obligatoria y difusión de buenas prácticas y hacer sondeos.

El plan exige cambiar 14 leyes y aprobar cuatro nuevas

E. D. MADRID.

El Plan anticorrupción de Pedro Sánchez exige modificar hasta 14 leyes para que pueda salir adelante y poner en marcha cuatro nuevas, en un momento en el que el Gobierno carece de apoyos parlamentarios para aprobar las normas que presenta.

De hecho, esta debilidad en las Cortes se ha visto reflejada en el bajo cumplimiento del Plan Anual

Normativo del Gobierno de 2024. Esta hoja de ruta con las leyes y normas que el Ejecutivo pretendía sacar adelante el año pasado se saldó con solo una ley aprobada de las 49 propuestas.

Decenas de normas se quedaron atrapadas en el Congreso ante la falta de apoyos y otras ni siquiera se empezaron a tramitar. Por lo que todo apunta que, ante la actual situación política, el plan anticorrupción correrá la misma suerte ante

ACTUALIDAD ECONÓMICA

«El Gobierno atenta contra nuestra independencia»

- La AIReF eleva una consulta a la Abogacía del Estado
- La última injerencia en pensiones ha sido el detonante

CRISTINA ALONSO MADRID

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha elevado una consulta a la Abogacía del Estado tras los últimos reales decretos con los que el Gobierno ha tratado de influir en la evaluación sobre la reforma de las pensiones y después de años de intervención directa del Ejecutivo contra el «funcionamiento», la «independencia» y la «autonomía de gestión» del organismo. Una denuncia inédita con la que la AIReF busca el apoyo de este órgano administrativo que asiste jurídicamente al sector público y que depende orgánicamente del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Así lo anunció ayer públicamente y por sorpresa la presidenta de la AIReF, Cristina Herrero, durante la ronda de preguntas posterior a la rueda de prensa de presentación de la última evaluación sobre el Ingreso Mínimo Vital (IMV). Consultada por EL MUNDO sobre el último real decreto de Seguridad Social que les obliga a repetir el examen de la reforma de las pensiones por exigencia de la Comisión Europea tras una primera injerencia del Gobierno en los criterios contables, Herrero denunció que este tipo de intervenciones se han producido en los últimos años con otras políticas públicas. Y ante esta «deriva» comunicó a los medios que su equipo ha pedido a la Abogacía del Estado que determine si el Ejecutivo está actuando correctamente al hacer determinados encargos de evaluación a la AIReF.

«Este tipo de medidas atentan contra la independencia y, desde luego, contra nuestra autonomía de gestión», denunció Herrero, visiblemente molesta. La presidenta explicó que la AIReF se rige por una Ley Orgánica que determina claramente cuáles

son los informes que tiene que elaborar. A parte, pueden emitir opiniones por iniciativa propia, no por imposición legal, y el Gobierno puede encargarle estudios, siempre dejando margen a la AIReF para gestionar sus recursos, establecer la metodología y el calendario de evaluación.

«No puede ser que un real decreto venga a contravenir lo que dice nuestra Ley Orgánica», cuestionó Herrero. «Hay que parar esta deriva», insistió. En este sentido, más allá de los reales decretos que vienen a pautar

cómo debe hacerse el examen sobre la sostenibilidad del sistema público de pensiones, la presidenta de la AIReF se refirió a otros encargos gubernamentales recientes, como la evaluación vinculada a la Ley de Startups. «Son gotas que van rebasando el vaso», afirmó.

Ante esta «deriva» que «atenta» contra la independencia del organismo, la AIReF ha pedido a la Abogacía del Estado que aclare la terminología sobre los estudios, evaluaciones, informes y opiniones que deben realizar. «No es baladí», insistió Herrero, ya que de ello depende «la correcta utilización de los recursos», tanto económicos, dado que el encargo de evaluación lleva asociado un precio público, como humanos, porque tiene que ser la Autoridad Fiscal la que establezca la metodología y los plazos de entrega de los trabajos que corresponda.

EL EXAMEN DE PENSIONES

En concreto, respecto al último real decreto que obliga a la AIReF a repetir el examen de las pensiones, Herrero se mostró muy crítica con el Gobierno. Dijo no entender por qué debe repetirse la evaluación que concluyeron el pasado mes de marzo y pronosticó que el diagnóstico en 2026 será el mismo. En este sentido, reveló que los técnicos de la Autoridad Fiscal seguirán teniendo en cuenta el mismo porcentaje de transferencias del Estado, que fue el punto polémico del anterior decreto que indicaba a la AIReF qué partidas debía considerar como ingresos, incluyendo esas transferencias de impuestos, y que derivó en una llamada de atención de Bruselas.

En su evaluación, publicada el pasado 31 de marzo, la AIReF evitó apretar el botón del ajuste. Según sus cálculos, el Gobierno no tendrá que aplicar por el momento la cláusula que

EVALUACIÓN

2026

1 DE JUNIO. Es la fecha límite impuesta por el Gobierno a la AIReF para que concluya el nuevo examen sobre pensiones.

13,7%

DEL PIB. La regla fija que el gasto neto en pensiones no debe superar el 13,7% del PIB en 2050 (con un límite del 15% con ingresos extra del 1,7% del PIB).

3,4

PUNTOS DE PIB. La AIReF aprobó la reforma de pensiones en el primer examen, pero advirtió de que el gasto crecerá en 3,4 puntos de PIB hasta 2050, frente a los 3 puntos que estimaba en 2023.



«Hay que parar esta deriva», denunció la presidenta...

... y avanzó que su diagnóstico sobre las pensiones será el mismo en 2026

obligaría a aprobar nuevas medidas por el lado de los ingresos o por el de los gastos para garantizar que el gasto neto en pensiones no supera el 13,3% del PIB en 2050 (con un límite de gasto del 15% del PIB con unos ingresos extra del 1,7% del PIB). No obstante, en el informe advirtió al Ejecutivo de que «la sostenibilidad del sistema no ha mejorado» y el crecimiento del gasto será de 3,4 puntos de PIB hasta 2050, frente a los 3 puntos que estimaba hace tan solo dos años.

El organismo que dirige Cristina Herrero añadió una crítica directa a la propia regla de gasto pactada entre

El Ingreso Mínimo reduce la probabilidad de trabajar

La ayuda llega solo al 42% de los potenciales beneficiarios, según la Autoridad Fiscal

C. A. MADRID

El Ingreso Mínimo Vital (IMV), la ayuda creada por el Gobierno en 2020 para combatir la pobreza de las familias y mejorada con posterioridad para incentivar el empleo entre sus perceptores, no está resultando eficaz en este último objetivo, ya que reduce la probabilidad de trabajar hasta un 12% y más de un 20% en

determinados colectivos como los menores de 30 años, los hogares monoparentales y los que cobran nóminas más altas.

Es la principal conclusión de la cuarta opinión elaborada por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), que acaba de actualizar los resultados de las evaluaciones anteriores y en un in-

forme publicado ayer analiza, por primera vez, el impacto de la prestación en el empleo y su efecto desincentivador sobre la participación laboral, una de las críticas más extendidas a este tipo de ayudas.

Pues bien, el organismo fiscalizador sentencia que el IMV disminuye la probabilidad de trabajar en 3 puntos porcentuales, el equivalente

al 12%, y reduce el número de días trabajados en 0,6 días mensuales (un 11%). Estos efectos son incluso más pronunciados en menores de 30 años, hogares monoparentales y entre los que cobran importes de la prestación superiores a la media, llegando a desincentivar la participación laboral en estos colectivos en cifras superiores al 20%.

La AIReF detecta, además, que estos efectos sobre el empleo se mantienen en los perceptores del IMV tras la entrada en vigor del incentivo al empleo en enero de 2023, lo que, a su juicio, «evidencia la persistencia del impacto desincentivador y la reducida eficacia de este mecanismo». Según explicó en rueda de prensa la presidenta de la AIReF, Cristina Herrero, existen «evidencias suficientes de que estos efectos se producen por problemas en el diseño» que «no se van a solucionar con el paso del tiempo» y el «rodaje» de la propia prestación.

Hacienda inyecta 6.800 millones para pensiones y otras ayudas

El Gobierno aprueba una batería de transferencias a la Seguridad Social

C. ALONSO MADRID

El Gobierno ha aprobado una nueva batería de transferencias de crédito de Hacienda a la Seguridad Social. Aunque ninguno de los ministerios implicados en la operación publicitó la decisión adoptada, el pasado martes el Consejo de Ministros validó una serie de acuerdos para autorizar la inyección de hasta 6.800 millones de euros para financiar diversas prestaciones. Esto, tras haber disparado los desvíos de impuestos en lo que va de año más de un 30%, hasta los 15.452 millones de euros.

Así consta en la referencia del cónclave celebrado el 7 de julio. Para empezar, se autoriza una transferencia de crédito por importe de 1.300 millones de euros para la financiación del Ingreso Mínimo Vital (IMV). Hacienda justifica que se trata de una prestación no contributiva (es decir, que no se financia con cotizaciones sociales) y explica que «es necesario elevar la dotación de crédito para el año 2025, encontrándose prorrogados los Presupuestos Generales del Estado del año 2023».

A continuación figuran otras cuatro transferencias de crédito para financiar diversas prestaciones de la Seguridad Social. La primera, por importe de 1.328 millones de euros, se destinará a costear el complemento de pensiones mínimas del sistema, de nuevo, al resultar necesario este desvío de fondos por la prórroga presupuestaria.

La segunda, por unos 427,5 millones, va dirigida a financiar las prestaciones de protección familiar que, en su modalidad no contributiva, consisten en asignaciones económicas por hijos menores con discapacidad o ayudas por nacimiento o adopción. Y la tercera, también para cubrir la insuficiencia presupuestaria en ausencia de unas nuevas cuentas públicas, se eleva a 769,6 millones y se dirige al pago de prestaciones no contributivas por invalidez o jubilación.

A estas se añade una última transferencia, la más cuantiosa, por va-

lor de 2.984 millones de euros «para dar cumplimiento al compromiso de aportaciones del Estado por el Pacto de Toledo». En concreto, la recomendación primera, relativa a la separación y clarificación de las fuentes de financiación, señala que la financiación de las prestaciones contributivas debe depender básicamente de las cotizaciones sociales y que las prestaciones no contributivas deben financiarse exclu-

sivamente a través de impuestos, es decir, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

En virtud de esta recomendación, el Gobierno ha ido ampliando las transferencias del Estado a la Seguridad Social, para ir asumiendo de forma progresiva la financiación de los gastos de naturaleza no contributiva, considerados «impropios», con los PGE. Hasta el punto de que los desvíos acumulados de préstamos y transferencias procedentes de impuestos han alcanzado los 474.627 millones de euros en los últimos 14 años, el 80,5% del aumento de la deuda de todas a las administraciones públicas.

Solo por los préstamos recibidos durante los últimos 30 años y nunca devueltos, la deuda acumulada de la Seguridad Social con el Estado supera los 126.000 millones de euros, o lo que es lo mismo: el 7,8% del PIB. Por eso, el Gobierno viene defendiendo su modelo de transferencias directas de capital al sistema de las pensiones frente a los préstamos para asumir la parte del gasto que no llegan a cubrir las cotizaciones sociales.



La ministra de Seguridad Social, Elma Saiz. EUROPA PRESS

España y la UE. «La AIReF detecta importantes debilidades metodológicas en la definición de la regla de gasto, ya que está influenciada por el momento en el que se calcula, muestra una excesiva sensibilidad

a los cambios y ofrece una visión parcial de la sostenibilidad», sentenciaba el informe, para considerar además que «merma su capacidad de supervisión e independencia».

Durante la presentación del informe, Herrero ya criticó el polémico decreto que después modificó el Gobier-

La presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), Cristina Herrero.

EFE

no. Concretamente, cuestionó que se consideren como ingresos del sistema de pensiones lo que en realidad son ingresos de la Seguridad Social. Y afirmó que del total de transferencias que se han hecho des-

de el año 2020, con un aumento de 1,3 puntos de PIB, solo 0,3 puntos pueden considerarse medidas que refuerzan los ingresos, como reducciones en cotizaciones de determinadas contrataciones o aumentos en pensiones no contributivas para cerrar la brecha de género del sistema.

En concreto, Herrero hizo referencia a tres aspectos que están limitando la eficacia del incentivo y evitando que se generen impactos significativos sobre la participación laboral. El primer problema es que se utiliza información fiscal con un desfase temporal de dos años que impide que los beneficiarios perciban de manera instantánea y clara las ventajas del incentivo. En segundo lugar, carece de elementos que fomenten la rapidez en la incorporación laboral o la intensidad de la jornada. Y por último, no ofrece una duración garantizada que proporcione segu-

ridad a los beneficiarios sobre la permanencia del beneficio.

Ante esta realidad, el organismo propone una «reformulación completa» del incentivo. Especialmente en un contexto en el que el 90% de los beneficiarios permanece en la prestación durante más de 12 meses, el 75% supera los 24 meses y el 60% se mantiene durante más de tres años, advierte de que esta permanencia, junto a los efectos en el empleo, «plantea interrogantes sobre la eficacia de los mecanismos de transición hacia el empleo que incluye actualmente la prestación».

Las transferencias ya habían crecido un 30% hasta el mes de mayo

El desvío más cuantioso alcanza los 2.984 millones de euros

De acuerdo con los últimos datos de ejecución presupuestaria actualizados por el Ministerio, entre enero y mayo de este año las transferencias recibidas por la Seguridad Social ascendieron a 15.452 millones de euros, lo que supone un incremento del 30,8% respecto al mismo periodo de 2024, el equivalente a 3.639 millones de euros. A esa cantidad hay que sumar ahora los 6.800 millones aprobados en el último Consejo de Ministros, lo que dispara el total de transferencias recibidas en la primera mitad del año por encima de los 22.000 millones de euros.

FREMM abandona la mediación entre los huelguistas y Navantia

La federación del metal deja la negociación ante el reiterado incumplimiento de UGT y su huelga salvaje en la empresa pública.

La Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia se siente utilizada y engañada por los representantes de los huelguistas, ante su reiterado incumplimiento de los preacuerdos firmados en las mesas de negociación sobre el convenio de la empresa pública Navantia. La última, celebrada ayer en Cartagena, se volvieron a desmarcar de lo firmado, radicalizando la huelga y rompiendo el calendario acordado. A partir de ahora, tendrán que negociar directamente con la compañía estatal.

La federación se comprometió este martes a elaborar un estudio con los sindicatos sobre el plus de astilleros y elevarlo a la empresa pública Navantia, ante el desconocimiento de los reunidos de los convenios nacionales de la compañía estatal. Asimismo, FREMM recuerda que se ha estado dispuesta a negociar desde antes de que se convocase la huelga y a mediar entre las partes.

Por otra parte, apunta a la imposibilidad de poder negociar en un entorno de presiones y coacciones, donde los representantes de los huelguistas han demostrado falta de compromiso, autoridad y seriedad, teniendo como resultado una huelga salvaje, con actos de violencia extrema, huelguistas irresponsables de sus actos y detenidos por desórdenes públicos.

Seguimiento minoritario

Por otra parte, la organización empresarial recuerda que la huelga está secundada por el 0,6% de los más de 30.000 trabajadores beneficiados por el convenio sectorial vigente, por lo que el 99,4%, suponiendo la práctica totalidad de las plantillas, no se siente identificado con la convocatoria en curso.

Salarios por encima de la media

La federación resalta que las condiciones actuales del convenio responden a las negociaciones acordadas en su día y sostiene que se está engañando a la opinión pública cuando dicen que cobran 1.000 euros mensuales, ya que, por convenio, un peón está en un sueldo de 1.683 euros, llegando, en ocasiones, a sobrepasar los 2.500 euros. Asimismo, recuerda que el metal tiene el mejor convenio de la Región de Murcia, con salarios por encima de la media.

Bloqueo en el metal de Cartagena: UGT rechaza negociar el plus de astillero en julio a cambio de desconvocar la huelga

Tras una reunión de casi ocho horas el martes entre sindicatos y patronal, las partes alcanzaron un preacuerdo para estudiar la incorporación del plus de astillero en el próximo convenio colectivo de 2026, pero UGT y los trabajadores que secundan el parón lo han rechazado este miércoles

La tarde del martes, tras casi ocho horas de reunión en Cartagena entre UGT, CCOO y la patronal del metal, la FREMM, trajo un preacuerdo para negociar el plus de astillero tan demandado por los trabajadores en huelga de la industria auxiliar de Navantia y para desbloquear el parón indefinido, que se prolonga desde hace 23 días. Pero el amanecer de este miércoles, después de una asamblea de huelguistas que debía ratificar el preacuerdo, ha llegado con un nuevo bloqueo. La huelga continuará sin una solución en el horizonte, y se "intensificarán las acciones hasta lograr un desenlace inmediato", detalla en un comunicado la Unión de Empresas Auxiliares de Navantia.

El plus de astillero es la principal reivindicación de los trabajadores. Incrementaría su salario en unos 700 euros, tal y como sucede en los polos industriales de la constructora naval en Cádiz y Ferrol. El preacuerdo alcanzado anoche fijaba un calendario de negociación a lo largo de todo el mes de julio para incorporar dicho plus en el próximo convenio colectivo, que arranca el 1 de enero de 2026. El actual caduca un día antes, el 31 de diciembre de 2025. Se iban a celebrar reuniones de los sindicatos con la FREMM el 11, 15, 22 y 29 de julio. "En caso de no alcanzarse un acuerdo en ese intervalo, se agendará un nuevo calendario estableciendo una reunión por semana. El estudio deberá ser finalizado antes de la terminación del vigente convenio", decía el acta de la reunión, a la que ha tenido acceso este periódico.

Asimismo, las partes iban a ir informando a Navantia de los resultados de dichas negociaciones, pues en última instancia es ésta quien tiene que dar el visto bueno de cara a proceder a pagar el plus. Ahora todo ha quedado en papel mojado con la negativa de UGT y de la asamblea de trabajadores. Fuentes consultadas del sindicato, que es además el único organizador de la huelga, afirman que la patronal solicitaba su desconvocatoria para proceder a dicha negociación, y que esa premisa es "inaceptable" desde todo punto de vista.

"Desconvocar la huelga es una pérdida de nuestras reivindicaciones"

"Hacer desconvocar la huelga es una pérdida de nuestras reivindicaciones. Una huelga debe ser parte de la negociación", señalan desde UGT. "Nos parece insuficiente la propuesta del calendario de reuniones. Nosotros tenemos predisposición a sentarnos hoy, mañana, pasado, al otro, y los días que haga falta, de forma consecutiva. No podemos tolerar esas fechas. Son una tomadura de pelo", prosiguen.

"La única parte positiva que sacamos, que la hay después de tantas horas de reunión", añaden, "es que por fin la patronal manifiesta que se puede llegar a un acuerdo". "Todos estos días han sido un pulso que hemos ganado".

Economía

La falta de Cuentas obliga a transferir casi 7.000 millones extra a la Seguridad Social

Saiz solicita cinco traspasos para cubrir las pensiones no contributivas de jubilación y el IMV

N. C. MADRID.

El Consejo de Ministros del pasado martes aprobó hasta cinco acuerdos para transferir al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones 6.836 millones de euros para poder cumplir con sus obligaciones de pago pese a tener prorrogados los Presupuestos Generales del Estado. La secretaria de Estado de Seguridad Social y Pensiones había solicitado esta cuantía para cubrir el complemento de pensiones mínimas, las prestaciones de protección familiar, las pensiones no contributivas por invalidez y jubilación, el IMV y las aportaciones a las que obliga el Pacto de Toledo.

Según informó el Ministerio de Hacienda, el departamento había solicitado 1.327 millones de euros para financiar el complemento que perciben las personas que cobran una pensión contributiva (que han generado a través de las cotizaciones) y que no alcanza el umbral mínimo establecido. De acuerdo con el último resumen publicado por la cartera de Elma Saiz, inicialmente estaba previsto destinar 7.250 millones de euros a cubrir este gasto, de los que se habían consumido un

42,7% al finalizar el mes de mayo. Dentro de este grupo ha una elevada presencia de antiguos autónomos que infratizaron durante gran parte de su carrera profesional.

También se aprobó una transferencia de crédito por 1.300 millones para suplir las ayudas del Ingreso Mínimo Vital (IMV) que la AIREF ha vuelto a someter a examen y que perciben más de 700.000

El Gobierno había consumido el 62% de los recursos del ingreso mínimo vital en el mes de mayo

personas. Los datos de ejecución del presupuesto de Seguridad Social reflejan que para el quinto mes del año ya se habían gastado el 62% de los recursos previstos en las Cuentas aprobadas inicialmente para 2023 (2.797 millones de euros).

El Ministerio de Seguridad Social también reclamó más liquidez para hacer frente a las prestaciones de protección familiar dirigidas a



La ministra de Seguridad Social, E. Saiz, y el de Función Pública, O. López. EFE

hogares en los que un menor de 18 años cuente con una discapacidad, respaldar el nacimiento de un hijo en familias monoparentales, numerosas o con padres con discapacidad, por parto o adopción múltiple. El Consejo de Ministros amplió en 427,5 millones el presupuesto de 1.326 millones diseñado para responder a las demandas existentes hace dos años.

En la misma reunión se acordó una ampliación de 769,5 millones de euros que se destinarán a pagar las pensiones por invalidez y jubilación no contributivas. Cada una de estas tipologías tenían asignados más de 1.000 millones de euros que tuvieron que ser recortados ligeramente para hacer frente a las pensiones derivadas de la DANA.

Cerca de la mitad de las transferencias se destinarán a las aportaciones al Pacto de Toledo

Por último, el Ministerio de Hacienda dio cuenta de la aprobación de otra ampliación de casi 3.000 millones de euros para cumplir con los compromisos adquiridos en el marco del Pacto de Toledo sobre pensiones. El acuerdo entre los grupos parlamentarios establecía que todas las pensiones no contributivas tenían que cubrirse con los Presupuestos y no con cotizaciones.

Infórmate de toda la actualidad del sector sanitario en el nuevo portal web especializado:

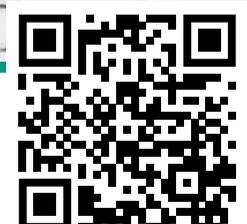
Gaceta de Salud

www.gacetadesalud.com



Descubre toda la actualidad del ámbito sanitario, empresas y sus profesionales

- ACTUALIDAD
- ESPECIALIDADES
- HOSPITALES
- LABORATORIOS
- INVESTIGACIÓN
- REGULACIÓN
- PROFESIONALES
- PACIENTES



Las telecos europeas exigen a Bruselas que ponga fin a las 34 normas que les restringen

Un informe de Connect Europe demanda que se deroguen directivas como la de privacidad electrónica y se simplifique el "mosaico" de regulaciones

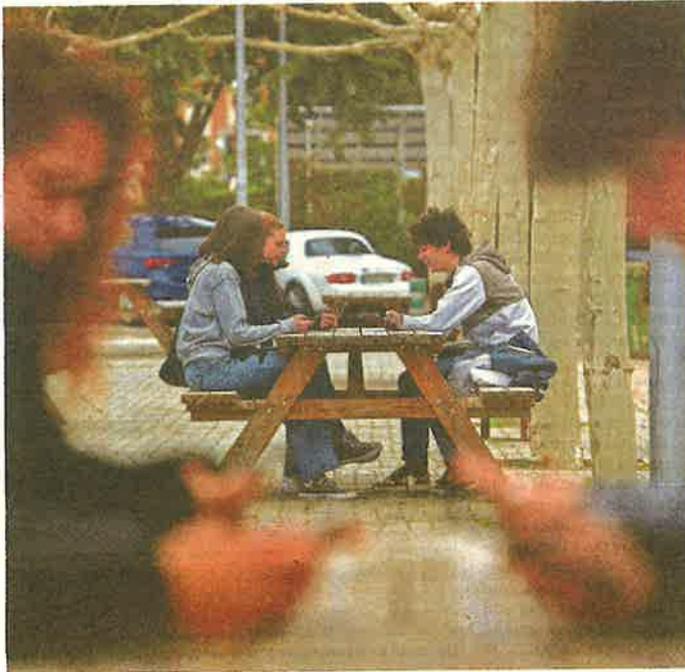
RAMÓN MUÑOZ
MADRID

Connect Europe, la principal asociación de operadores de telecomunicaciones de la UE, ha exigido a la Comisión Europea que derogue o simplifique el "mosaico" de los 34 conjuntos de obligaciones regulatorias que afectan a todo el recorrido de la relación comercial con sus usuarios, desde la adquisición del cliente hasta la prestación del servicio y, en última instancia, la desconexión. Para ello, pide que se eliminen directivas como las de la privacidad electrónica, y se armonicen otras como las que se refieren a los derechos de los abonados o la itinerancia de datos. Así consta en el informe *Una agenda de simplificación para las telecomunicaciones europeas*, realizado en colaboración con la consultora Arthur D. Little y al que ha tenido acceso este diario.

La asociación -conocida hasta 2024 como ETNO y que está integrada por operadores como Telefónica, Deutsche Telekom, Orange, BT o Telecom Italia, entre otros- propone en el informe una agenda clara y viable destinada a simplificar la regulación de las telecomunicaciones, garantizar la igualdad de condiciones y avanzar hacia un mercado europeo de las telecomunicaciones verdaderamente unificado.

De los 34 bloques de regulación, Arthur D. Little identifica al menos 12 obligaciones que se solapan entre las leyes sectoriales y las generales de consumo, y 16 obligaciones se clasifican como especialmente estrictas y específicas del sector de las telecomunicaciones. Esto genera, a su juicio, tres desafíos principales: exceso de regulación, condiciones de competencias desiguales y fragmentación del mercado. "En consecuencia, los clientes experimentan confusión e inconsistencias tanto dentro como entre los mercados nacionales, lo que reduce la satisfacción general con el servicio", indica el informe.

El estudio resalta que, a pesar de estos desafíos, el sector generó un gran valor: entre 2014 y 2023, las telecos en Europa multiplicaron por diez el uso de datos móviles



Grupos de jóvenes utilizan sus teléfonos móviles. JUAN BARBOSA

por ciudadano, a la vez que redujeron el ingreso promedio por gigabyte (GB) en un 85%, lo que permitió un acceso generalizado a una conectividad asequible y de alta calidad.

Esta carga regulatoria afecta significativamente a la claridad de las normas para los usuarios finales y dificulta la posibilidad de realizar ofertas transfronterizas debido a las sustanciales divergencias nacionales. También deteriora considerablemente la sostenibi-

Aseguran que la carga regulatoria dificulta realizar ofertas transfronterizas

También deteriora notablemente la sostenibilidad financiera del sector

lidad financiera del sector. Entre 2014 y 2023, los operadores de telecomunicaciones europeos experimentaron una caída media anual de su capitalización bursátil del 1,8%. En cambio, sus homólogos menos regulados, como las telecos de otras regiones como EE UU y las plataformas tecnológicas globales (Google, Facebook, Microsoft, etcétera), experimentaron un crecimiento anual de su capitalización bursátil del 1,1% y el 36%, respectivamente.

Sobrerregulación

Connect Europe cree que el actual mercado de las telecomunicaciones europeo está marcado por la sobrerregulación, en el que las obligaciones horizontales y sectoriales redundantes, obsoletas y superpuestas reducen la transparencia y la claridad para los consumidores, al tiempo que aumentan los costos para los operadores de telecomunicaciones. Al mismo tiempo, se ha creado un campo de juego desigual con las grandes tecnológicas estadounidenses, de forma que servicios equivalentes

enfrentan diferentes obligaciones y experiencia en protección del consumidor según quién los preste.

El tercer mal es la fragmentación entre países europeos. Las variaciones nacionales de las directivas de la UE dan lugar a derechos y experiencias de los consumidores inconsistentes en los Estados miembros, lo que da lugar a diferentes derechos y niveles de servicio para los consumidores según su ubicación, lo que en última instancia socava el mercado único.

Para combatir esas disfuncionalidades y alcanzar los objetivos de la Década Digital de Europa, el informe recomienda una estrategia de reforma de tres pasos: simplificar las normas sustituyendo obligaciones obsoletas y superpuestas por protecciones horizontales simplificadas y favorables para el consumidor; garantizar una competencia justa aplicando de manera uniforme salvaguardas para el consumidor y principios de neutralidad de la red en todos los proveedores de servicios digi-

tales, y crear un verdadero mercado único para evitar que la persistente fragmentación perjudique a clientes y empresas.

En el primer paquete de reformas, la asociación propone agilizar las obligaciones superpuestas apoyándose en normas horizontales de protección del consumidor en lugar de las duplicadas específicas del sector; eliminar las normas de protección de datos específicas del sector derogando la directiva sobre privacidad electrónica y consolidando el principio de confidencialidad de las comunicaciones, como el único elemento específico del sector; abolir las obligaciones de servicio universal obsoletas y reemplazarlas con apoyo público específico, y excluir el negocio para empresas (B2B) de las obligaciones de protección al consumidor.

Servicios equivalentes

El segundo conjunto de medidas va encaminado a garantizar un campo de juego igual entre servicios equivalentes de forma que las plataformas tecnológicas estadounidenses dejen de estar desreguladas. Para ello, las telecos europeas demandan extender obligaciones clave, como los derechos de cambio de compañía o la confidencialidad de las comunicaciones a estos proveedores digitales; aclarar la neutralidad de la red para permitir la innovación, y crear una lista blanca de servicios especializados permitidos para ofrecer seguridad jurídica.

La tercera batería de medidas pretende reducir la fragmentación de los mercados en toda la UE. Con ese objetivo, el informe concluye la necesidad de utilizar un reglamento en lugar de una directiva para garantizar la aplicación coherente de las normas de protección del consumidor en todos los Estados miembros y evitar la sobrerregulación nacional; reforzar la coordinación y el apoyo institucional a nivel de la UE para armonizar las prácticas de aplicación, y reducir las divergencias y las obligaciones adicionales de los Estados miembros y para promover servicios transfronterizos eficientes.

JAVIER VADILLO
BILBAO

Corporación Mondragón supera los 11.200 millones en ventas

Corporación Mondragón presentó ayer sus cifras de 2024 en el congreso que ha celebrado en Vitoria. El centenar de cooperativas de diferentes sectores que integran el grupo lograron una facturación conjunta de 11.213 millones, un 1,6% más que en 2023. La plantilla global alcanzó los 70.085 trabajadores. Es el primer empleador de Euzkadi, el segundo de Navarra y el quinto del ámbito privado a nivel de España.

Pello Rodríguez, presidente del Consejo General de Corporación Mondragón, valoró positivamente estos datos, logrados "en un contexto internacional marcado por una elevada incertidumbre geopolítica, con tensiones crecientes en los mercados globales". La evolución en los primeros cinco meses del ejercicio en curso sigue siendo positiva, con unas ventas similares a las del año anterior y la generación de 636 nuevos empleos.

En 2024, el grupo de economía social invirtió 377 millones, un importe similar al de 2023. En el último lustro ha destinado un total de 1.692 millones a planes de ampliación de capacidad industrial y en proyectos tecnológicos.

El resultado agregado del conjunto de las cooperativas ascendió a 632 millones. El beneficio bruto de explotación (ebitda) creció un 11,8%, hasta 1.661 millones. Por áreas de negocio, la división de distribución, liderada por Eroski, logró unas ventas de 6.193 millones con unos resultados de 90,6 millones.

En el ámbito de las finanzas, Laboral Kutxa consiguió unos resultados de 275 millones. La entidad de previsión social del grupo, LagunAro EPSV, registró una rentabilidad de su cartera de inversiones del 7,94%. Su fondo patrimonial asciende a 7.473 millones. Las inversiones totales en I+D ascendieron en 2024 a 201 millones, una cifra equivalente al 4% de las ventas totales. Las cooperativas de negocios industriales facturaron por su parte un total de 5.020 millones.

El acuerdo con Trump llevará a la UE a aranceles más altos que Reino Unido

NEGOCIACIÓN ENTRE BLOQUES/ Bruselas no espera el mismo acceso al mercado estadounidense para el acero, los vehículos y otros productos que el conseguido por los británicos.

Andy Bounds/George Parker/
Peter Foster. Financial Times

Los negociadores de la UE se acercan a un acuerdo comercial con Donald Trump que consolidaría aranceles más altos que los concedidos a Reino Unido, un dividendo del Brexit que ha enfadado a algunas capitales europeas. Bruselas está dispuesta a firmar un acuerdo “marco” temporal que fije los aranceles “recíprocos” del presidente estadounidense en el 10% mientras continúan las conversaciones, igualando el impuesto básico aplicado a Reino Unido. Pero la UE no espera lograr el mismo acceso al mercado estadounidense que el acero, los automóviles y otros productos británicos sujetos a aranceles sectoriales, según seis diplomáticos al corriente de la cuestión. Trump, que defendió la decisión de Reino Unido en 2016 de abandonar el bloque, también exige aranceles del 17% a los productos agroalimentarios de la UE.

“El acuerdo con Reino Unido fue mejor que esto”, señala un diplomático. “Es una sorpresa dado el tiempo que hemos negociado”. Cuando Londres alcanzó el primer acuerdo en mayo, los diplomáticos y funcionarios de la UE dejaron claro que creían que Londres se había lanzado a llegar a un acuerdo y había firmado términos desventajosos. Bruselas confiaba en que su mayor peso económico, como mayor bloque comercial del mundo, le daría con el tiempo influencia sobre la Casa Blanca. Pero ha dudado en tomar represalias contra las medidas estadounidenses.

Anna Cavazzini, presidenta de la comisión de Mercado Interior del Parlamento Europeo, señala: “No responder directamente a los aranceles ilegales de Trump en abril fue un error, y dejó poco margen a la Comisión para reducir las tasas existentes”. El primer ministro británico Keir Starmer, en cambio, apostó por avanzar antes hacia un acuerdo y encomendó a su asesor comercial Varun Chandra las negociaciones con el secretario de comercio estadounidense Howard Lutnick.

Según explica un funcionario británico: “Lo enfocamos como un acuerdo empresarial, no como una negociación

comercial. Hemos sido directos, hemos entendido lo que EEUU quiere conseguir, hemos relacionado a nuestra gente con la suya y hemos sido flexibles”.

Los negociadores de la UE han sido reprendidos por su planteamiento durante las conversaciones tanto por las empresas como por algunas capitales europeas. Bernard Arnault, consejero delegado de LVMH, afirmó en mayo que el bloque había “empezado mal”, sobre todo en comparación con los británicos, que “negociaron muy bien”. El canciller alemán Friedrich Merz dijo la semana pasada que el planteamiento de la Comisión era “demasiado complicado” y pidió un acuerdo “rápido”.

Las conversaciones entre la UE y EEUU continúan, pero ambas partes esperan llegar a un acuerdo esta semana. Trump declaró que se podría acordar una “carta” en cuestión de días. Sin acuerdo, los aranceles a la UE subirían al 20% o al 50% el 1 de agosto, después de que Trump pospusiera la fecha límite del 9 de julio. Un diplomático argumentó que reducirlo al 10% era un éxito.

El martes, Trump advirtió que EEUU estaba “probablemente a dos días” de enviar a la UE una carta con sus planes arancelarios. Ayer Merz dijo



El primer ministro británico, Keir Starmer, junto al presidente estadounidense Donald Trump.

que las conversaciones “no estaban siendo fáciles” dadas las exigencias de EEUU, pero que seguía siendo “cautelosamente optimista” respecto a la consecución de un avance esta semana, o a finales de mes.

Reino Unido, que tiene un déficit comercial con EEUU, se enfrentó al arancel básico del 10% y no consiguió reducirlo. Sin embargo, Londres logró mejores condiciones para los aranceles “sectoriales”, aunque el diplomático de la UE puso en duda que EEUU fuera a aplicarlos. Se concedió

a Reino Unido una cuota anual de 100.000 automóviles con un arancel del 10% —cifra que supone un descuento con respecto a la tasa del 25% a la que se enfrentan otros exportadores a EEUU— y un acuerdo de arancel cero para el acero y el aluminio, aunque este último aún debe aplicarse.

Los negociadores británicos también consiguieron la promesa de un trato “significativamente preferencial” en los aranceles de la llamada sección 232 sobre productos farmacéuticos, una investigación

que la Casa Blanca está llevando a cabo actualmente. Reino Unido también obtuvo garantías sobre futuras investigaciones de la sección 232 en otros sectores, entre los que se incluyen el cobre, la madera y los motores a reacción.

A cambio, Reino Unido se comprometió a cumplir los “requisitos” de EEUU sobre el papel de China en sus cadenas de suministro, así como una cuota libre de aranceles de 13.000 toneladas de carne de vacuno y 1.400 millones de litros de bioetanol.

Costa insta a la UE a ratificar el acuerdo con Mercosur antes de acabar el año

Andrés Stumpf. Bruselas

El acuerdo de comercio con Mercosur abre un universo de posibilidades para la Unión Europea. Así lo ve el presidente del Consejo Europeo, António Costa, que instó ayer miércoles en su comparecencia ante el Parlamento a que los Estados miembros de la Unión Europea ratifiquen este pacto antes de que finalice el presente ejercicio.

El político portugués señaló que los países deben tomar las decisiones basándose “en hechos y no en percepciones” en un claro mensaje a la oposición de Francia a la firma de

este tratado para proteger a su industria agrícola. Según detalló Costa la cuota de carne de vacuno del Acuerdo del Mercosur representa apenas el 1,6% de la producción total europea de carne de este tipo, lo que supone menos de la mitad de las importaciones actuales del Mercosur.

“Esto no tiene capacidad para destruir la agricultura europea”, subrayó el presidente del Consejo Europeo.

Costa aseguró que el acuerdo con Mercosur por sí solo constituirá la mayor zona de libre comercio del mundo, un mercado de más de 700 mi-

llones de consumidores que “impulsará la inversión en Europa, fortalecerá industrias estratégicas y creará empleo”.

“Este es el mensaje que Europa debe enviar al mundo: mientras otros levantan barreras, nosotros construimos puentes. Así que avancemos y firmemos el Acuerdo del Mercosur antes de finales de este año”, reiteró el presidente del Consejo Europeo. Costa, a su vez, subrayó que “si queremos exportar nuestros estándares sociales y ambientales, la manera de hacerlo es mediante verdaderos acuerdos comerciales porque los

aranceles no difunden los estándares. Los acuerdos comerciales sí”.

En la misma línea se pronunció también Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea, que destacó que “desde el comienzo de nuestro nuevo mandato hemos cerrado nuevos acuerdos con Mercosur, México y Suiza y trabajamos en otros”. La máxima responsable del Ejecutivo comunitario aseguró que este tipo de tratados “pueden abrir inmensas oportunidades y nuevos mercados para las compañías europeas” y sentenció que “de-

Londres planteó el diálogo como un acuerdo empresarial, no como negociación comercial

Hace mucho tiempo que Trump se muestra hostil al proyecto europeo, calificando a la UE de “desagradable”. Los diplomáticos señalan que la UE no tiene garantías de que los aranceles sobre el acero se reduzcan de su nivel del 50%. EEUU también se ha negado a eximir al bloque de futuros aranceles sectoriales en ámbitos como productos farmacéuticos y semiconductores.

Las dos partes están trabajando en planes para reducir el arancel del 25% sobre los vehículos y estudian un acuerdo para suprimir los gravámenes a las bebidas alcohólicas, los aviones y sus piezas. La UE también está dispuesta a reducir su superávit comercial de mercancías de 198.000 millones de euros comprometiendo a comprar más armas y gas natural licuado estadounidenses.

David Henig, de European Centre for International Political Economy, afirma que la UE tiene una tarea más difícil a pesar de su mayor tamaño. “Teniendo en cuenta las cosas que Trump ha dicho sobre la UE, un arancel del 10% probablemente sería mejor de lo que algunos esperaban, pero sigue suponiendo un golpe para un bloque que comenzó el proceso pensando que podrían eliminar todos los aranceles de Trump, y que Reino Unido había cometido un error al llegar a un acuerdo”. El bloque ha pausado sus represalias durante las conversaciones con Washington. Pero los aranceles de represalia ascienden a 21.000 millones.

pende de nosotros aprovechar el momento”.

Además de Mercosur, México y Suiza, la Unión Europea ha avanzado en las negociaciones con India, Indonesia, Tailandia, Malasia y Filipinas para tratar de buscar un pacto comercial. Esta ofensiva para adentrarse en nuevos mercados y diversificar la exposición de la Unión Europea es uno de los pilares del plan para contener el impacto de la guerra arancelaria con Donald Trump, pero los efectos beneficiosos sobre la economía sólo llegarán a medio plazo.